



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 2010 – 02

El Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) y en la Ley para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología en el Estado de Quintana Roo, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT -Gobierno del Estado de Quintana Roo**” en lo sucesivo el Fondo Mixto, para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan sus capacidades y la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Quintana Roo.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto;

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas generadas a partir de los ejes de desarrollo establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

AREA 1. ARTICULACIÓN ACADÉMIA-EMPRESA-SOCIEDAD.

ÁREA 2. DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL.

ÁREA 3. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS.

ÁREA 4. MEDIO AMBIENTE

La descripción específica de los temas se muestra en el documento de **Demandas** correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria. Los recursos a asignar estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fondo al cierre de la convocatoria.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades indicadas en cada una de las demandas, las cuales se describen el documento anexo y en los Términos de Referencia que forman parte de esta convocatoria.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo especificado en los Términos de Referencia y enviarse por Internet al sistema de Fondos CONACYT, conforme a los formatos disponibles en las páginas electrónicas del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología www.coqcyt.gob.mx, y del CONACYT www.conacyt.gob.mx.
- 1.2 Todas las propuestas serán sometidas a un proceso de Evaluación. La primera fase es un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las solicitudes que resulten pertinentes serán turnadas al proceso de evaluación técnica y viabilidad, conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo Mixto CONACYT-Quintana Roo, conforme se indica en los Términos de Referencia de esta convocatoria.
- 1.3 Las propuestas deberán atender sólo una de las demandas especificadas, respondiendo en su totalidad a los *objetivos y productos esperados* solicitados, por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la demanda y la generación de los productos especificados en la misma.
- 1.4 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el titular o el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.5 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios vinculados con los resultados del proyecto y, en su caso, indicar el monto de las aportaciones concurrentes y/o complementarias y su procedencia en apoyo a la realización del proyecto.
- 1.6 Las propuestas deberán considerar las siguientes **particularidades del Fondo Mixto CONACYT-Quintana Roo**:
 - A. Las instituciones interesadas en presentar propuestas, además de estar inscritas en el [RENIECYT](#), deberán tener su domicilio fiscal en el Estado de Quintana Roo. En caso de que no sea así, y el domicilio fiscal del proponente se ubique fuera del estado de Quintana Roo, podrá presentar propuestas siempre y cuando cuenten con una unidad, centro de estudios o de investigación en la entidad, con al menos dos años de trabajo comprobables.
 - B. Para el caso de instituciones cuya sede y **domicilio fiscal se ubique fuera de Quintana Roo** y que estén interesadas en presentar propuestas, invariablemente deberán incluir la **participación de investigadores** adscritos a instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado de Quintana Roo. Dichos investigadores deberán ser especialistas en el área de demanda que atienden, en el entendido de que la propuesta deberá señalar claramente la participación y compromiso de los participantes. Como requisito obligado deberán anexar la carta de vinculación con entidades locales.
 - C. Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar, preferentemente, estudiantes de instituciones del Estado.

D. Salvo casos debidamente justificados y motivados, sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda (entre 12 y 24 meses), debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.

E. El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

F. Es requisito indispensable anexar la carta del usuario comprometido con los resultados del proyecto.

1.7 No se aceptarán propuestas que respondan de manera parcial a la demanda especificada o que no cumplan con los requisitos indicados. Asimismo, no se aceptarán **propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea**.

1.8 Los lineamientos específicos sobre financiamiento, monto del apoyo, criterios de evaluación, selección de propuestas y seguimiento de proyectos, así como las consideraciones generales, podrá consultarlos en los Términos de Referencia que forman parte de esta Convocatoria.

1.9 Calendario de la convocatoria. El cierre de recepción de propuestas es el **día 12 de noviembre, a las 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México**. La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **30 de noviembre de 2010**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del *Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología*, conforme al siguiente calendario:

Publicación de la convocatoria	6 de octubre de 2010
Cierre de presentación de propuestas en extenso	12 de noviembre de 2010 18:00 horas
Publicación de resultados	30 de noviembre de 2010

1.10 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología www.coqcyt.gob.mx.

1.11 Mayor información. Para solicitar soporte o ayuda, favor de recurrir a la dirección: ayudaquintanaroo@conacyt.mx, o en las oficinas del:

Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT), Av. Insurgentes s/n entre Av. Benito Juárez y Corozal, C.P. 77015, Tel: 01 800 5066773 Col. Constituyentes, Chetumal, Quintana Roo.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Dirección Regional Sureste
Calle 62 No. 300-Cx35 Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono / fax 01 (999) 920-63-18 y 920-63-19
Correo electrónico sureste@conacyt.mx.

Soporte Técnico CONACYT-México

Ciudad de México y Área Metropolitana: **01 55 53 22 77 07**
Resto del país: **01 800 800 86 49**

Emitida en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo al **6 de octubre** del año dos mil diez.